



**Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
(CECANOT)**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR

No. EXPEDIENTE
CECANOT-DAF-CM-2022-0006
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA PARA IRRIGACIÓN OFTÁLMICA.

Febrero -2022

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.



CENTRO CARDIONEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)

1. Objeto del requerimiento

Este documento responde a las Especificaciones Técnicas para participar en el Procedimiento de **Compra Menor** para la **ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA PAR IRRIGACIÓN OFTÁLMICA. REF: CECANOT-DAF-CM-2022-0006** Ver a continuación especificaciones técnicas solicitadas:

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad De Medida
1	SOLUCION SALINA BALANCEADA PARA IRRIGACION OFTALMICA 500 ML	1,500	Unid.

SE REQUIERE FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO.

Fichas Técnica

Solución Salina Balanceada Para Irrigación Oftálmica-500ml.

Composición:

Cada 100 mL contienen:

Cloruro de sodio.....0,640 g
Cloruro de potasio.....0,075 g
Cloruro de calcio 2H₂O.....0,048 g
Cloruro de magnesio 6H₂O.....0,030 g
Acetato de sodio 3H₂O.....0,390 g
Citrato de sodio 2H₂O.....0,170 g
Agua para inyección c.s.p.....100,0 mL

Forma Farmacéutica: Solución estéril para irrigación

Vías de administración: Intraocular.

Características físico Químicas y organolépticas:

Solución transparente, incolora y libre de material particulado.

pH: 6.5 – 7.8

Densidad (g/mL) 1.008 g / mL

Osmolaridad (mOsm/L) 333 mOsm / L.

Indicaciones terapéuticas:

Está indicada para la irrigación oftálmica durante procedimientos quirúrgicos del ojo como extracción de catarata, lesectomía y vitrectomía de pars plana.

La solución de irrigación intraocular está indicada para el riego fisiológico durante la cirugía oftálmica y es apta para sustituir el humor acuoso en el procedimiento quirúrgico del segmento anterior del ojo. Sus valores fisiológicos de pH y de osmolaridad permiten disminuir el traumatismo quirúrgico así como respetar los tejidos intraoculares. La transparencia y el índice de refracción permiten una perfecta visualización de los tejidos externos del ojo (córnea, conjuntiva) durante la intervención.

Presentación: Botella de polipropileno de 500ml de producto.



2. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso, a través del **Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física en la Unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT, 4to piso, de lunes a viernes en horario de **8:30 a.m. a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas, hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica a continuación.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez No. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso, Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Oferta Económica.

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2022-0006

NOMBRE DEL OFERENTE: _____.

3. Datos de la Cotización:

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener como mínimo los siguientes datos **(Indispensable)**:

1. Número de RNC
2. Número de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado
4. Descripción correcta del bien y/o servicio
5. Marca de los artículos ofertados
6. Condición de pago
7. Tiempo de Entrega
8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
9. Monto con dos (2) decimales xx.xx
10. Valores expresados en RD (DOP).
11. Teléfono de contacto y Correo Electrónico



4. Forma de Pago:

Al entregar su propuesta, el Oferente acepta que el pago de esta será a crédito 60 días, previa recepción conforme de los bienes y/o servicios. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a el Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT, RNC No. 4-3006345-2 con NCF Gubernamental.

5. Tiempo de entrega: Inmediata luego de recibir orden de compra firmada y sellada.

6. Procedimiento de Selección:

La presente contratación se realizará por Compra Menor.

7. Capacidad para ofertar:

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley No. 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Actualizado.
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

8. Consultas, circulares y enmiendas:

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus Representantes Legales, o Agentes Autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

➤ Dirección de correo electrónico: maryuris.calcagno@cecanot.com.do



CENTRO CARDIONEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Cronograma de actividades:

La imagen muestra una interfaz web del portal de compras dominicano. En la parte superior, hay un menú con opciones como 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', etc. El título principal de la página es 'Proceso guardado con éxito'. A la izquierda, hay un menú de navegación con opciones como 'Información general', 'Configuraciones del proceso', etc. El contenido principal muestra un cronograma de actividades con fechas y horas asignadas a cada paso del proceso de compra.

Actividad	Fecha y Hora
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	03/02/2022 11:40
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	4/2/2022 11:40
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	4/2/2022 16:40
Presentación de Oferta Económica	07/02/2022 11:40
Apertura Oferta Económica	07/02/2022 11:45
Acto de Adjudicación	07/02/2022 11:50
Notificación de Adjudicación	07/02/2022 11:55
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	07/02/2022 12:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	07/02/2022 12:05
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	07/02/2022 12:10
Plazo de validez de las ofertas	30 días



9. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

10. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.